

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y cuatro, reunidos en la Sala de Acuerdos del / Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Genaro R. Carrió y los Señores Jueces Doctores Don José Severo Caballero, Don Carlos S. Fayt, Don Augusto C. Belluscio y Don Enrique S. Petracchi,

CONSIDERARON:

Que ante las medidas de fuerza dispuestas por una asociación gremial del personal del Poder Judicial de la Nación para los días 23, 25 y 30 del corriente, esta Corte estima necesario destacar que sus objetivos están vinculados a un aumento de las remuneraciones, que también auspicia el Tribunal y a consideración del Poder Ejecutivo.

Que, en tales condiciones, se estiman infundadas las referidas medidas por no haberse agotado las tratativas para reparar la situación que expresamente las provocan.

Que, en efecto, de acuerdo con el artículo 57 de la ley de presupuesto, se ha delegado en el Presidente de la República la facultad de fijar las remuneraciones del Poder Judicial, sin que la circunstancia de que esta atribución no haya sido ejercida a la fecha, imponga estimar que no / se ha de llevar a cabo de modo satisfactorio. Ello es así, con mayor razón, si se tiene en cuenta que dicha ley, recientemente sancionada, no ha sido / aún promulgada ni ha transcurrido el plazo para su promulgación tácita, pero que su texto retrotrae su vigencia a la fecha de su sanción.

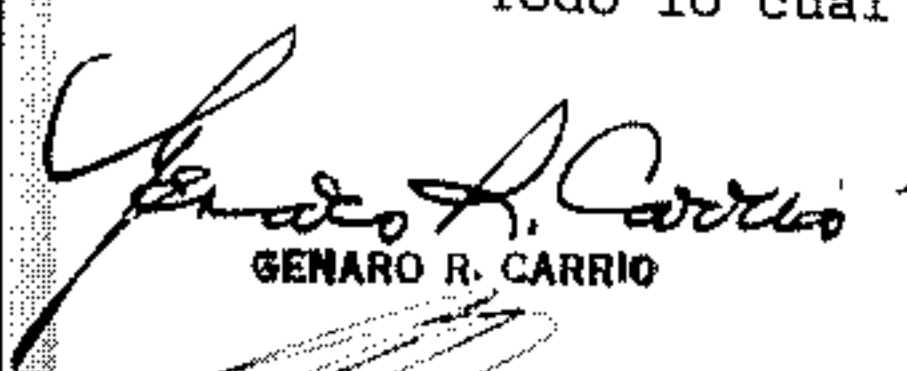
Que esta Corte Suprema tiene el inexcusable deber de declarar que la cesación de las tareas de los tribunales constituye un evento de singular gravedad institucional, en toda oportunidad, y, especialmente, en la / hora actual.

RESOLVIERON:

Exhortar formalmente al personal judicial al normal cumplimiento de sus funciones.

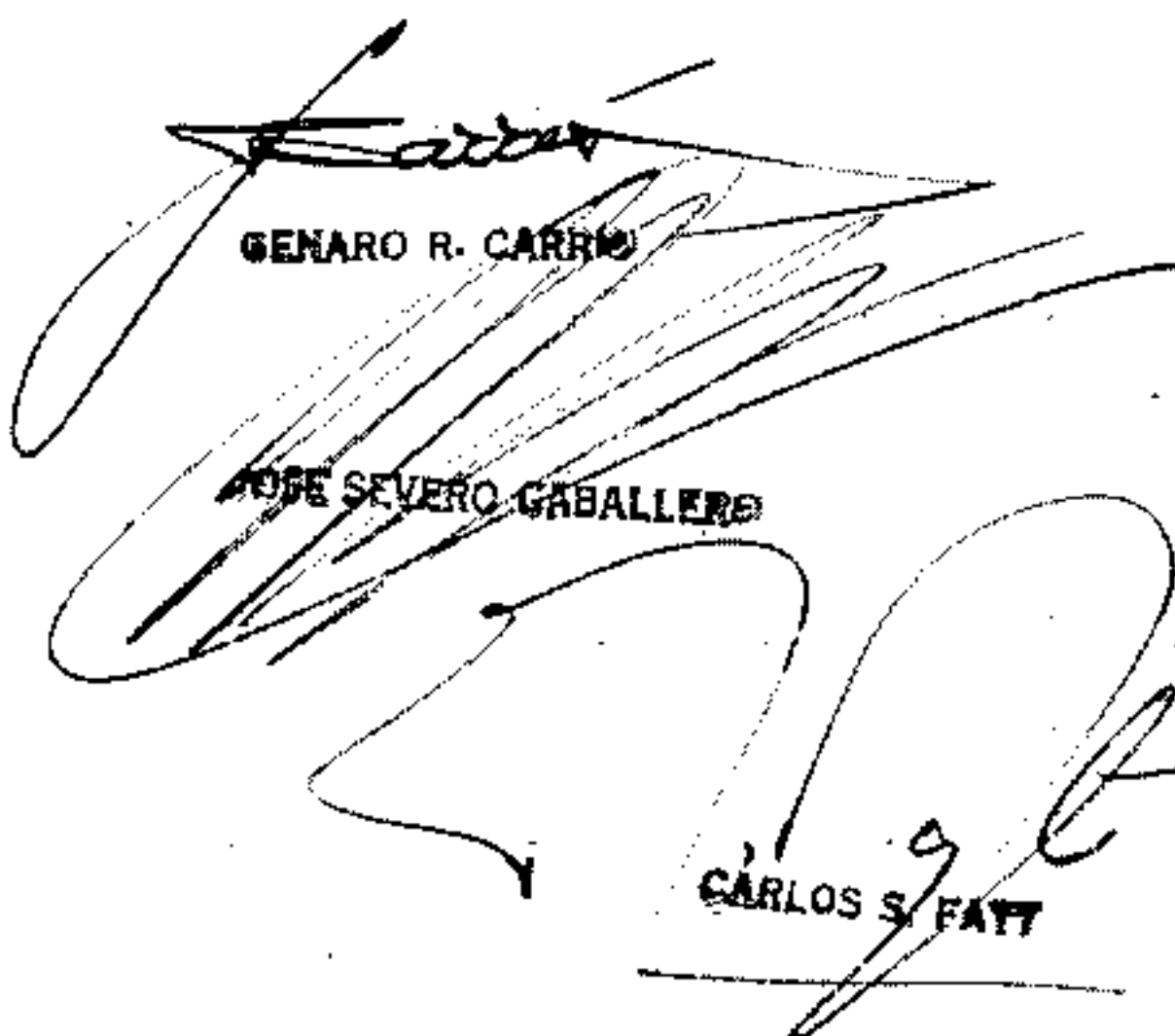
Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y

- III -


GENARO R. CARRIO

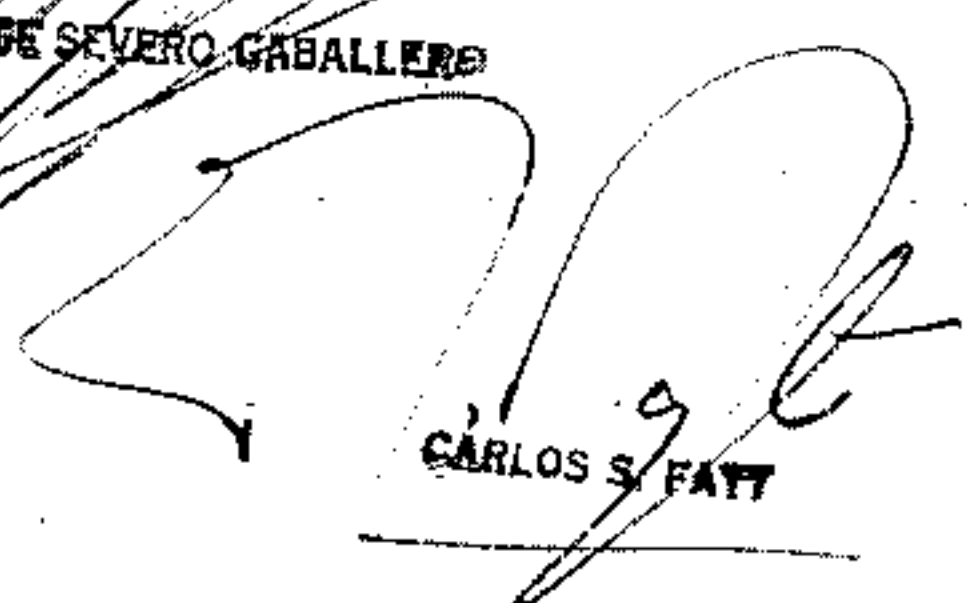

JOSE SEVERO CABALLERO

- /// - registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy
fe.-

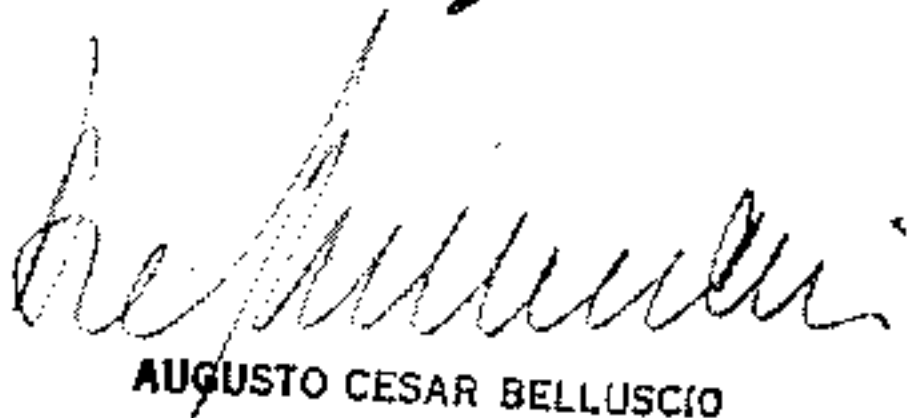


GENARO R. CARRION

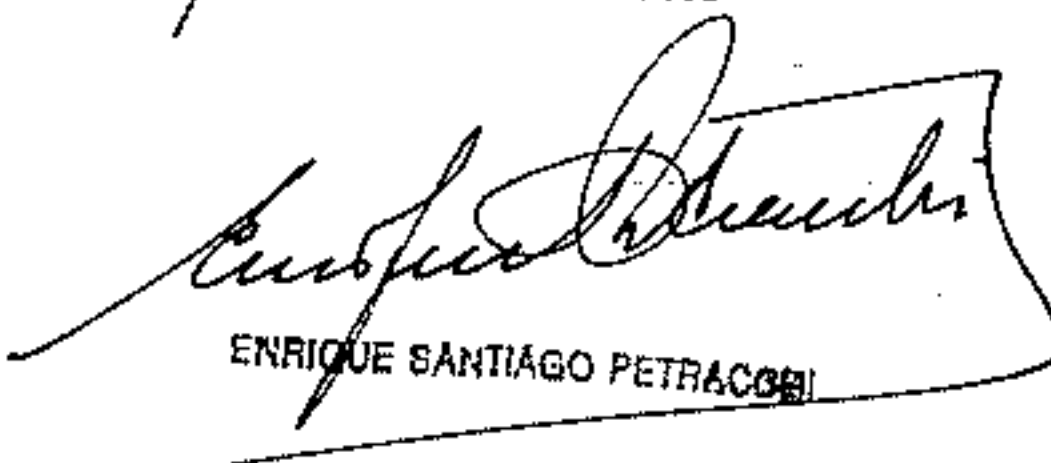
JOSE SEVERO CABALLERO



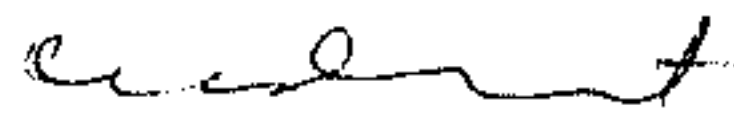
CARLOS S. FATT



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI


(Secret)